



DECRETO N° 755/2018

CHIGUAYANTE, 20 ABR 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director del Liceo República de Grecia de fecha 23 de Marzo de 2018, en la cual solicitan autorización de uso de ½ calzada de la Avenida Manuel Rodríguez, para realizar una **"Corrida Inclusiva"**; El Oficio DTTP N° 413 de fecha 12 de Abril de 2018; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 1025 de fecha 19 de abril de 2018, autorizando la actividad y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo República de Grecia, el uso de ½ calzada del recorrido que se indica, para realizar la **"Corrida Inclusiva"** el día 22 de Abril de 2018, desde las 10:30 y hasta las 11:45 horas.

RECORRIDO.

Partida Frontis Liceo República de Grecia - Escocia - Los Andes - Manuel Rodríguez (sentido norte) - Giro en Cochrane - Avenida Manuel Rodríguez (al sur) - Los Andes - Escocia.

2) El Liceo República de Grecia, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 ABR 2018 HORAS 11:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA...
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
20 ABR 2018